



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0020698/2017

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Res. HCD 157/2018, solicita a este H. cuerpo se designe por concurso a la Lic. Gabriela Maricel DEGIORGI (Leg. 36.724), en un cargo de Titular con dedicación semi exclusiva en la Catedra de Deontología y Legislación Profesional; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Resolución H.C.S. Nº 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 157/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Gabriela Maricel DEGIORGI (Leg. 36.724), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la Catedra de Deontología y Legislación Profesional, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2º.- Eximir a la Lic. DEGIORGI de la exigencia del título máximo dispuesto por el Artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso de fs. 209 a 214.

ARTÍCULO 3º.- La Lic. Gabriela Maricel DEGIORGI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

mp